

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 9 de Setiembre de 2003.-
Ordenanza N°09/2003. J.F. - M. V. P.-**

VISTO:

Que los profesionales de la Agrimensura al realizar una operación de mensura colocan los mojones para conservar de manera permanente los límites determinados, pero que con el transcurrir del tiempo y por diversos motivos, dichos mojones son removidos, y;

CONSIDERANDO:

Que la desaparición de estos elementos dificulta determinar los vértices para establecer en forma inmediata y fehaciente la línea municipal al momento de la ejecución de alguna obra de infraestructura por parte del municipio o de empresa privada; y las líneas medianeras en caso de obras privadas ejecutadas por los linderos.

Que es necesario contar con información complementaria a efectos de subsanar estos inconvenientes.-

POR ELLO:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
ORDENA:**

ARTICULO 1º: Establecer a partir de la sanción de la presente, la **OBLIGATORIEDAD** del **ABALIZAMIENTO** de los mojones colocados y/o encontrados durante alguna operación de mensura en los inmuebles ubicados en planta urbana; referenciando cada mojón con al menos dos puntos fijos de difícil remoción (por ejemplo posterías eléctricas o de teléfono, columnas de alumbrado, vértices de edificaciones, etc.)

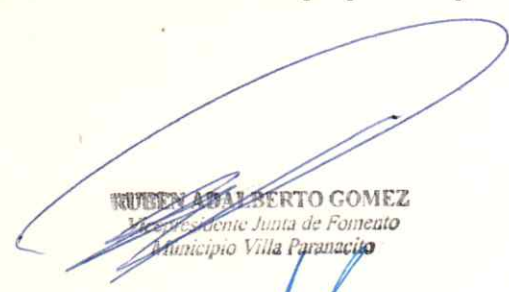
ARTICULO 2º: Dicha tarea deberá ser documentada en el plano correspondiente; y para el caso de que por razones de escala no se pudiera establecer en éste, adjuntar croquis con copia, determinando los datos de identificación del inmueble; estableciendo las magnitudes en números y detallando brevemente los puntos físicos refenciados. Dicha documentación deberá contar con la correspondiente firma del profesional actuante.-

ARTICULO 3º: Una copia será archivada en este municipio en la instancia de visado del trámite, y la otra el profesional deberá remitirla al propietario junto con el resto de la documentación aprobada.-

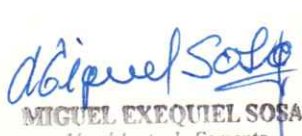
ARTICULO 4º: De forma.-

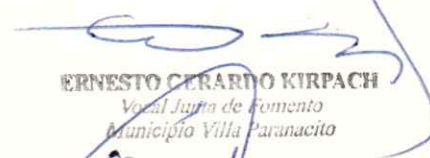

CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
Municipio Villa Paranacito


ALBERTO GUILLERMO BLASICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


RUBEN ABALBERTO GOMEZ
Vicepresidente Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


GERMAN MEYER
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


MIGUEL EXEQUEL SOSA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ERNESTO CERARINO KIRPACH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito